



**Oficio:** SG/108/2020  
**Sesión Ordinaria:** de 05 de abril de 2019  
**Asunto:** Notificación de Acuerdos Aprobados

**Lic. José Rosario Camarena Hermosillo**  
**Titular de la unidad de Transparencia**  
**PRESENTE:**

El que suscribe el Licenciado Josué Neftalí de la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y ; -----

----- **C E R T I F I C O** -----

-----  
En sesión número 16 de Ayuntamiento de carácter ORDINARIA, con fecha 05 de abril de 2019, celebrada en el centro de desarrollo comunitario, ubicado en avenida Zapotlanejo número 73 B, en la colonia Lomas de Huisquilco de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo; -----

----- **A C U E R D O S** -----

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, DICTAMEN DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 6 Y 69 DEL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, DICTAMEN QUE REFORMA Y ADICIONA AL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.**



Gobierno de  
**Zapotlanejo**

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, DICTAMEN QUE EXPIDE EL NUEVO REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA, DONDE EL MUNICIPIO APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE \$ 137, 219.21, (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 21/100 M.N) PARA EL PAGO DE APOYOS A LOS MAESTROS DEL PROGRAMA FONDO DE TALLERES PARA CASA DE LA CULTURA 2019.**

**ATENTAMENTE**  
Zapotlanejo, Jalisco a fecha de su presentación

Lic. Josué Neffalí de la Torre Parra  
Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.